

SESIÓN ORDINARIA N°14 - NEUQUÉN, Julio 31 de 2014

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días, señores Concejales, periodistas, asesores, vecinos, damos también una bienvenida especial a todos los integrantes de la comunidad de sordos de Neuquén y a aquellos que los acompañan, siendo las 11 horas 51 minutos vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 14 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. -

SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- - **ASISTENCIA**

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO**PRESENTE**

CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON**PRESENTE**

CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE**PRESENTE**

CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA**PRESENTE**

CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN**PRESENTE**

CONCEJAL GUILLEM, ANAI**PRESENTE**

CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL**PRESENTE**

CONCEJAL KOGAN, ARIEL**AUSENTE**

CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES**PRESENTE**

CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO**PRESENTE**

CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO**PRESENTE**

CONCEJAL MANSILLA, MARIANO**PRESENTE**

CONCEJAL MONTECINOS, KARINA**PRESENTE**

CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.**AUSENTE**

CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO**PRESENTE**

CONCEJAL RIOSECO, TERESA**PRESENTE**

CONCEJAL SCHLERETH, DAVID**PRESENTE**

CONCEJAL ZINGONI, JUAN PATRICIO **PRESENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales, y establecido de esta manera el quórum legal vamos a iniciar esta sesión y daremos tratamiento al Primer Punto de Orden del Día que tiene que ver con Homenajes. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: No, disculpe, me confundí. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, está abierto el pedido de la palabra para homenajes. Si no hay pedidos pasamos a Otros Asuntos, está abierto el pedido de palabra. Si no hay ningún tema que tratar en este primer punto vamos a pasar al Segundo Punto del orden del Día, antes damos la palabra al concejal Bongiovani. CONCEJAL BONGIOVANI: Sí, señor presidente, para solicitar el adelantamiento, porque está la comunidad sorda aquí, si podemos adelantar el expediente que tiene que ver con ellos. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, lo voy a poner a consideración entonces, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: En el mismo sentido, es un despacho que no tiene todavía estado parlamentaria queríamos pedir el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura por secretaría al despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0596/2014 - EXPEDIENTE N° CD-177-B-201 4 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL SERVICIO MUNICIPAL DE INTÉRPRETES LSA-ESPAÑOL - DESPACHO N° 043/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-177-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-177-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad, al que nuestro país adhirió en el año 2008, reconoce “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.” Que la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la Constitución Nacional en su Artículo 75º), Inciso 23), la Ley Nacional N° 22.431 denominada “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, la Ley Provincial N° 2873 “Reconocimiento a la Lengua de Señas, como lengua natural de la comunidad sorda” y la Carta Orgánica Municipal, procuran, entre otros objetivos, promover la inclusión e inserción social de las personas con discapacidad mediante la igualdad de derechos y oportunidades en las actividades cotidianas; Que el Capítulo II, Artículo 27º), de la Carta Orgánica Municipal determina que la Municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, impulsando el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus capacidades; Que concebimos la discapacidad como un asunto de derecho humano que nos obliga a la revisión de los recursos municipales para hacerlos efectivos. Que el municipio no cuenta con los recursos que permitan el goce pleno de los derechos a la información, a la comunicación, a la cultura y a la educación de las personas sordas; Que las personas sordas encuentran dificultades para participar en igualdad de condiciones de los distintos ámbitos de la vida cotidiana bajo responsabilidad municipal (gestión de trámites, acceso comunicacional a actos protocolares, capacitación laboral, acceso comunicacional a eventos culturales, etcétera); Que las personas sordas conforman una comunidad lingüística minoritaria y la Lengua de Señas Argentina (LSA) constituye su modo de aproximación al mundo, el medio de construcción de su identidad y el mecanismo para significar y “decir” sobre el mundo; Que la LSA es la lengua de señas utilizada por la comunidad sorda argentina; lengua que permite que dicha comunidad acceda a la cultura y participe plenamente en la vida social y en la actividad laboral; Que, por lo tanto, es una necesidad de las personas sordas contar con un servicio de intérpretes LSA-español municipal para poder hacer efectivos sus derechos; Que es de estricta justicia derribar las barreras que impiden que todos los ciudadanos tengan en la práctica los mismos derechos y oportunidades; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 1º): CRÉASE el Servicio Municipal de Intérpretes LSA-español.- ARTICULO 2º): El Servicio Municipal de Intérpretes LSA-español se define como un servicio a cargo de profesionales que hacen posible la comunicación entre dos o más personas que hablan lenguas diferentes, en este caso una lengua viso gestual, la LSA y una lengua oral, el español. Este servicio permitirá dar respuesta a la necesidad de reconocer el derecho de acceder a la información, a la comunicación y a la cultura y de eliminar las barreras de comunicación existentes entre personas sordas que hablan LSA y personas que hablan español.- ARTICULO 3º): El Servicio Municipal de Intérpretes LSA-español deberá brindar servicios: a) En toda dependencia municipal de atención directa al público. b) En las actividades protocolares de carácter público que se realicen dentro del ejido municipal. c) En la capacitación laboral de agentes municipales que hablen LSA. d) En toda actividad bajo responsabilidad del municipio abierta a la comunidad. ARTICULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá garantizar un intérprete de LSA-español, que forme parte de servicio municipal de intérpretes: a) En toda dependencia municipal de atención directa al público; b) En la capacitación laboral de agentes municipales que hablen LSA; c) En la capacitación de agentes municipales sordos interesados para que lleven adelante funciones de servicio para la comunidad sorda, como por ejemplo, recorridos turísticos y visitas guiadas a los museos en LSA dentro de la ciudad; d) En toda actividad municipal abierta a la comunidad.- ARTICULO 5º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá convocar a la Asociación de Sordos de la ciudad, afiliado a la Confederación Argentina de Sordomudos, a un/a intérprete reconocido por la Confederación Argentina de Sordomudos y a un/a lingüista especialista en el tema, a fin de llevar a cabo la selección de los miembros del Servicio Municipal de Intérpretes LSA-español.- ARTICULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá promover el respeto a las diferencias lingüísticas y culturales de nuestra comunidad mediante la capacitación de los agentes municipales en LSA y el reconocimiento de la comunidad sorda.- ARTICULO 7º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organizaciones y/o instituciones que puedan acreditar experiencia y formación en la temática, a fin de asesorar y capacitar a los agentes municipales e intérpretes.- ARTICULO 8º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar carteles y letreros indicadores en lugares visibles de cada repartición donde exista atención directa al público, en los que se expresará claramente que el sector cuenta con “intérpretes de LSA-español”. Todo edificio municipal deberá contar con sistemas de alarmas o de emergencias luminosas aptos para su reconocimiento por personas con discapacidad auditiva.- ARTICULO 9º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá garantizar que los medios de transporte públicos municipal exhiban, en su interior, en forma gráfica, los diferentes destinos de tránsito y su costo, a fin de facilitar el acto de indicación de y hacia la persona sorda.- ARTICULO 10º): La Autoridad de Aplicación del Servicio Municipal de Intérpretes LSA-español será la Secretaría de Desarrollo Humano u organismo que la reemplace o suceda en el futuro.- ARTICULO 11º): EL Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de 90 (noventa) días a partir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de su promulgación.- ARTÍCULO 12º): DEROGASE la Ordenanza Nº 12842.- ARTICULO 13º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Está abierto el pedido de palabra. Concejál Bongiovani tiene la palabra. CONCEJAL BONGIOVANI: Gracias, señor presidente. Bueno, primero agradecer a todos los integrantes de la comunidad de personas sordas que vinieron a acompañarnos, agradecerle a Sandra que nos está interpretando y agradecer, por supuesto, el acompañamiento de la asociación de sordos de Neuquén, que está su presidente aquí con nosotros, Martín Segura, agradecer también a una profesional que nos ha acompañado con este proyecto Sandra Bejanov que es lingüista de la Universidad Nacional del Comahue, y a todos y cada uno que trabajaron en este proyecto de ordenanza, que simplemente lo que está pidiendo es igualdad de condiciones para las personas sordas, que cuando tiene que hacer algún trámite en alguna oficina que tenga que ver con el municipio pueda recibirlos algún interprete para que ellos puedan, como decía recién, tener igualdad de condición para que puedan realizar los trámites de, por ejemplo, los carnet de conducir, que nos decían ellos el tiempo que tienen para el examen al sacar el carnet, a ellos no les alcanza porque necesitan más tiempo, necesitan tener otros tiempos con interpretes, imagínense si tiene que ir al tribunal de faltas para hacer alguna exposición, alguna explicación, o en el Palacio municipal o aquí mismo en este Concejo Deliberante, entonces lo que estamos pidiendo es que haya interpretes reconocidos y profesionales que los puedan atender, no simplemente gente que haga algún curso rápido, exprés porque con eso no alcanza, tenemos que tomar conciencia de que la lengua de señas argentina es el idioma de los sordos, es el idioma de las personas sordas y hay una ley que tenemos en nuestra provincia que está sancionada, es la ley 2873, que reconoce a la lengua de señas como la lengua natural de la comunidad sorda, y eso es muy importante, ese logro que se ha tenido, que también ha trabajado la asociación de sordos y el grupo entre todos fuertemente en esta ley, y también esto que estamos haciendo tiene que ver directamente con empujar y ayudar para que podamos tener una ley nacional que no está sancionada, la ley nacional que reconozca la lengua de señas argentina como un idioma, y quienes están peleando desde hace mucho tiempo esto, están trabajando más que peleando, con mucho entusiasmo, pero que lleva demasiado tiempo, es la CAS, que es la confederación argentina de sordomudos a la cual están afiliadas casi todas las provincias argentinas con sus asociaciones de sordos y no logran el consenso para sacar la ley nacional, hay provincias que la tienen, Neuquén es una, y creo que con esta ordenanza nosotros estamos dando un paso firme, un paso profundo para poder acompañar a esta comunidad en tener también su ley nacional. Así que, simplemente, agradecer a toda la gente que trabajo en esto, también agradecer a Claudio Vázquez que es el secretario de derechos humanos y sociales que también nos acompañó del municipio, diciendo que esto es viable, que se va a poder llevar adelante, agradecer también a Silvina Díaz y por supuesto a la comisión de Acción Social, a su presidenta Mercedes Lamarca que también estuvo trabajando fuertemente con esta comunidad y hace tiempo, y a todos los que integran este concejo, que sabemos que se va a aprobar hoy, así que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agradecer al Concejo y por supuesto invitar a toda la comunidad sorda que esto recién empieza, estamos en la mitad del camino, ahora hay que trabajar, sentarse a ver como se lleva a delante desde el municipio todo esto que está escrito en esta ordenanza para que no queden en el archivo sino que podamos tenerlas cristalizadas en la ciudad y sean para beneficios de ustedes en poco tiempo. Así que el desafío es que la comunidad sorda y todos los grupos que nuclea se pongan a trabajar fuertemente con el ejecutivo, nosotros, por supuesto, los vamos a acompañar desde aquí en todo, pero invitarlos a eso, así que nada más, señor presidente, simplemente volver a agradecer a la comunidad sorda por estar aquí. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. En primer lugar bienvenidos y bienvenidas a todos y a todas, es una alegría hoy encontrarme con todos ellos, con Sandra, la verdad que, yo siempre lo digo, pero tuve un antes y un después de la experiencia laboral que tuve con los sordos, desgraciadamente a veces necesitamos estar en contacto directo con las problemáticas para poder ver, sensibilizarnos de las mismas y entender efectivamente que es lo que le pasa en la vida a alguien que tiene alguna problemática de estas características y en esta particularmente, porque el mundo de hoy está básicamente creado, disciplinado, ordenado, a través de la palabra, a través del sonido, a través de la imagen y uno no se da cuenta hasta el momento que vive esa realidad concreta la cantidad de dificultades e inconvenientes diarios que se encuentran los chicos sordos al realizar sus actividades diarias y poder integrarse en la sociedad, y en ese sentido obviamente festejo y celebro cualquier tipo de proyecto que tienda a borrar o a barrer los obstáculos que se interponen en el camino para tener una sociedad más igualitaria, estos son proyectos que si nos ponemos a verlos en términos económicos y erogaciones presupuestarias van a ver que realmente no son significantes, no son grandes gastos para el municipio pero sin embargo significan un cambio de vida para una parte de la comunidad que convive todos los días con nosotros y que por ahí no las vemos, en este sentido agradezco muchísimo la experiencia laboral que puede tener con ellos, me acuerdo que el primer texto que, soy profesora de historia, les daba sobre historia Sandra era interprete mía y el primer texto que les dí fue la Introducción de las venas abiertas de America Latina, difícilísimo, se quedaron mirándome y no sabían, porque efectivamente la lectura de ellos no es igual a la nuestra y fue todo un aprendizaje hasta poder entender y poder trabajar los conceptos, hay muchas palabras que no tienen seña por lo cual les cuesta mucho entender o saber o aprender conceptos que nosotros los tenemos incorporados desde la infancia, de hecho todo lo que tiene que ver con los limites en la vida, con lo que tiene que ver con el ordenamiento viene a través del lenguaje, por ende algo que no pareciera tanto genera muchísimas dificultades y la experiencia que tuve, en ese sentido, me sensibilizo mucho para con la comunidad sorda, por eso festeje y celebro que Pablo haya trabajado y se haya puesto en su espalda este proyecto, y también la buena voluntad que tuvimos en la comisión por parte de todo el mundo, por parte de los concejales del oficialismo, las palabras que tuvo David el día que tratamos el proyecto, porque, como decía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

anteriormente, la verdad que me parece es un paso gigante hacia barrer obstáculos y hacia conseguir la igual que todos y todas necesitamos y por sobre todas las cosas celebro la organización, la lucha, el convencimiento, la perseverancia de la comunidad sorda y de quienes la acompañan, para que efectivamente estas políticas públicas se hagan realidad, así que muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar, si están de acuerdo?, unos breves minutos, gracias. Dos o tres cuestiones rápidamente, no quiero ser redundante, pero me parece importante hacer explícito en este ámbito el reconocimiento al trabajo y al apoyo de esta decisión que entiendo, como Cuerpo, vamos a tomar en unos instantes. Alguien, alguna vez, en virtud de estar charlando, en otro ámbito, de estas cuestiones me hizo un desafío, que creo que todos, de alguna manera podríamos hacer para entender, no cabalmente porque es imposible pero por lo menos tener idea de los inconvenientes, las limitaciones, que algunas personas tienen por algún tipo de carencia física, y esta persona me decía, yo te invito a que te tapes los ojos y salgas a la calle un día, o que te tapes los oídos y salgas a la calle un día o que te ates las piernas y que intentes movilizarte algún día en todas las cuestiones cotidianas que tenemos que hacer, y la verdad que me ayudo bastante, vuelvo a repetir no para poder entender del todo la problemática, pero si darme cuenta que con algunas cuestiones que están a nuestro alcance podemos contribuir, y mucho, para que la vida cotidiana de muchas personas, de algunos ciudadanos, las podamos, de alguna manera, facilitar en algunos aspectos y esto la verdad que me impacto mucho y me llamo la atención sobre esta cuestión, entonces inmediatamente al conocer del proyecto lo acompañamos de nuestro bloque y lo vamos a hacer también aquí en este recinto. Aunque esto es redundante reconocer el trabajo de aquellos que están al frente de toda esta problemática, bueno con Sandri hace no se cuanto años nos conocemos, no lo quiero decir para no exponerla a ella, pero cuando ella llego de La Plata recuerdo que, con una iniciativa y una impronta muy especial, ella comenzó a trabajar de manera informal contactando a la gente que tenia esta problemática y luego, por supuesto, las organizaciones y los esquemas de trabajo a los cuales es importante acercarse hizo que este trabajo sea mucho más amplio, pero reconocer la mención a Sandri, porque la conozco, pero quizás a tantos otros que silenciosamente y que aun hoy no están aquí, y que no son solamente de la comunidad de sordos, sino incluir en esto a otros que representan a personas, ciudadanos que también tienen alguna limitación y que bien estaría repasar un poco para ver si en algo podemos contribuir con las normas en el futuro desde este Cuerpo. Así que muchas gracias por acompañarnos y felicitaciones a todos los que fueron iniciadores de este proyecto y a todos aquellos que lo acompañan, muchas gracias. Concejál Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, muy breve. Para adherirme al proyecto, manifestar mi voto positivo, felicitar a los autores del proyecto y el trabajo que llevan adelante, nuestra provincia tiene una larga trayectoria de docentes que han trabajado en la creación de nuestra enseñanza especial, Neuquén es una provincia que tienen un gran desarrollo en escuelas especiales como ninguna otra, particularmente hay que recordar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a Teresita Bianchi, que es la fundadora de la enseñanza especial en la provincia. En el año 64 en la calle Laínez donde funcionaba una fábrica de lana, muy conocida por los neuquinos, armó una escuela especial con todos los chicos que tuvieran alguna discapacidad, en esa escuela que luego fue la escuela nº 1, sordos, hipoacúsicos, ciegos, con problemas físicos, recolectando los chicos de las 3 ó 4 escuelas que tenía el Neuquén de esa época, junto a otra docente que participo que es Sara Garodnik, que también la quiero nombrar, esas dos maestras trabajaron muchos años en ese lugar, luego se trasladaron a calle Santiago del Estero donde se fundó lo que sería la escuela 1, pero que contenía a todos los discapacitados de nuestra provincia, venían de ciudades aledañas, de Roca, aun hoy de Roca, Regina nos recuerdan que tenían que traer a sus hijos a esta escuela a ver a Teresita Bianchi, que en realidad es el apellido de su marido, y nosotros contemporáneamente conocemos a su hija que fue secretaria de hacienda de la municipalidad y a tenido alguna actividad en política que es Cecilia, después se fundó la escuela nº 3 y tiene el nombre de Teresita Bianchi, así que un homenaje a esos docentes, ella falleció pero su trayectoria, además de su capacidad académica, lo que todos recordamos, es que era un torbellino, era una tormenta que era capaz de caminar o saltar todos los obstáculos burocráticos, una luchadora incansable por la integración, no solo por la escuela, después por llevar a los chicos a las escuelas, a veces en cabezas tan duras, aflojar y convencer a los directores y los ministros de educación de que los chicos, el que era sordo podía ir a una escuela común, aprender, y bueno, creo que es una batalla que la gano y podemos decir que ella en definitiva es la fundadora de la enseñanza especial en nuestra provincia y quiero dejar constancia en homenaje a ella y en reconocimiento, y reiterar la enorme alegría que me da ser parte de aprobar este proyecto que han llevado adelante otros bloques y adherirnos y colaborar para que esto se lleve adelante, se implemente y funcione como esta ordenanza lo establece, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos más pedidos de palabra así que estamos en condiciones de votarlo. Ponemos a consideración para su aprobación, en general los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 13, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Está aprobado el proyecto en estas condiciones, muchas gracias. Vamos a continuar con el orden del día establecido para avanzar en el tratamiento del Punto Dos del orden del día, y a poner a consideración el ingreso de Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados, de la pagina 2 A 1 a la página 2 A 8. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0670/2014 - EXPEDIENTE Nº 4562-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -S.O.P.. DECLARACIÓN JURADA LOTE 6 MZA. 83, PEREZ ELBA C. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- --
ENTRADA Nº 0671/2014 - EXPEDIENTE Nº 3545-M-1998 - CARÁTULA: MORA JARA ENRIQUE Y OTRA. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO MZA Z LOTE 13 CHACRA 173, BARRIO SAPERE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0672/2014

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- EXPEDIENTES N° 6814-S-1990 , 420-S-1991 , 5050-C-1991 , 6769-H-1991 - CARÁTULA: SALASAR MARIO RAUL. SOLICITA TERRENO FISCAL -ADJ. 420-S-91, 5050-C-91 Y 6769-H-91 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0673/2014 - EXPEDIENTES N° 7101-N-1998 , 9795-C-1998 , 7856-S-1998 - CARÁTULA: NEIRA MAURICIO JOSE Y OTRA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 06 MZA. 03 B° ALTO GODOY III ETAPA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
 ENTRADA N° 0676/2014 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS CALLE SAN MARTIN 4216 ESQUINA EL CHOLAR POR LA EXISTENCIA DE OLOR A COMBUSTIBLE EN EL AGUA Y AMBIENTE. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0677/2014 - EXPEDIENTE N° CD-073-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITAN LA CESIÓN DE UNA CASILLA PARA SER UTILIZADA EN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL VECINO CON LA PERMANENCIA DE LA CUADRICULA POLICIAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-
 ENTRADA N° 0678/2014 - EXPEDIENTE N° CD-037-G-200 9 - CARÁTULA: GONZALES ISAIAS V. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.
 ENTRADA N° 0679/2014 - EXPEDIENTE N° CD-028-V-201 0 - CARÁTULA: VALENZUELA REGINA . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-
 ENTRADA N° 0680/2014 - EXPEDIENTE N° CD-064-C-2011 - CARÁTULA: CASTRO SEGUNDO ESTEBAN. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-
 ENTRADA N° 0681/2014 - EXPEDIENTE N° CD-040-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL -JUZGADO CIVIL N° 1. ELEVA OFICIO REITERATORIO ZAMORANO GUACOLDA C/ RÍOS JUAN Y OTROS S/ DYP RESP. EXTRACONT DE PART. (EXPTE 402446/9) - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-
 ENTRADA N° 0682/2014 - EXPEDIENTE N° CD-085-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° TERRAZAS DEL NEUQUEN. REFERENTE AL PEDIDO DE ADJUDICACIÓN DE LA RESERVA FISCAL 8 Y ESPACIO VERDE N° 509 UBICADO EN CALLE CATRIEL, VICTORIA OCAMPO Y ASTOR PIAZZOLA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-
 ENTRADA N° 0683/2014 - EXPEDIENTE N° CD-199-B-2014 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE REPUDIAR LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS ESTE 01 DE JULIO EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-
 ENTRADA N° 0684/2014 - EXPEDIENTE N° CD-013-A-2014 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL PATAGONICA AUTOMOVILISTICA DE COMPETICION -ACPAC-. SOLICITA TERRENO.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-
 ENTRADA N° 0690/2014 - EXPEDIENTE N° CD-086-S-2014 - CARÁTULA: SCABECE SARA VILMA. SOLICITA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN NUEVA UNIDAD PARA EL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SERVICIO DE REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0693/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-020-V-2014 - CARÁTULA: VECINOS Bº ISLAS MALVINAS. SOBRE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0694/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-014-A-2014 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL COOPERADORA EPET Nº 5. SOLICITA SE OTORGUE PREDIO A EPET Nº 5 PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0695/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-012-R-2014 - CARÁTULA: RIVERO LEGUIZAMON IRMA. SOLICITA PRORROGA PARA REALIZAR LA MENSURA DEL LOTE N.C. 09-21-075-3293-0000 POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 12815 - REGULARIZACIÓN URBANA EN VALENTINA NORTE Y SUR - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0696/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-036-C-201 4 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO M.T.D. LIMITADA. SOLICITAN TERRENO EN EL SECTOR LA MESETA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0697/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-042-P-2014 - CARÁTULA: PAREDES LUIS FERNANDO. SOLICITA SE INCLUYA LOS LOTES CA Y CB DE LA CHACRA 156 EN LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA Nº 12982 - PASEO DE LA COSTA LOTE0 - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0701/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-087-S-2014 - CARÁTULA: SALGADO CASTAÑEDA JHON GENRY. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0702/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-015-A-2014 - CARÁTULA: AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE CUENCAS - A.I.C -. ELEVA INFORME EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL PASEO DE LA COSTA - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº 0706/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-025-A-201 3 - CARÁTULA: ARGUELLO LUISA NOEMI. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR PARA SU HIJO POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0707/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-016-R-200 6 CARÁTULA: RUBINO NORBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0708/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-072-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº BARDAS SOLEADAS . SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MARÍA ELENA WALSH AL ESPACIO VERDE Nº 337 DEL SECTOR AMEJUN DEL BARRIO BARDAS SOLEADAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº 0709/2014 - EXPEDIENTE Nº CD- 090-D-2014 - CARÁTULA: DIAZ JUAN CARLOS. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0710/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-023-F-2013 - CARÁTULA: FIORETTI HECTOR CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0711/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-008-E-2012 - CARÁTULA: ESCALADA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LUIS RAFAEL. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0712/2014 - EXPEDIENTE N° CD-048-A-2012 - CARÁTULA: ARANCIBIA JOSE VICENTE. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0713/2014 - EXPEDIENTE N° CD-041-M-2012 - CARÁTULA: MATUS JOSE A.. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA E POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ----- ENTRADA N° 0714/2014 - EXPEDIENTE N° CD-025-A-2012 - CARÁTULA: AVILA EDUARDO JUAN ARIEL. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0715/2014 - EXPEDIENTE N° 1766-C-2014 - CARÁTULA: CARDOZO CLAUDIO JOSE R. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMISS N° 175 A FAVOR DE HERNÁNDEZ EDUARDO ALCIDES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0716/2014 - EXPEDIENTE N° 9508-V-2013 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° CANAL V. SOLICITAN QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DON JESÚS BEDOYA, A UNA PLAZOLETA UBICADA EN DRURY, TINOGASTA. LA MERCED, PLANAS DE DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0717/2014 - EXPEDIENTE N° 2582-M-2012 - CARÁTULA: RODRIGUEZ MASCHIO EDUARDO. ELEVA PREVIA AMPLIACIÓN DE OBRA SIN PERMISO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0718/2014 - EXPEDIENTE N° CD-015-R-2001 - CARÁTULA: RIQUELME JUAN LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DERECHO DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0719/2014 - EXPEDIENTE N° CD-043-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° CIUDAD INDUSTRIAL. SOLICITAR SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MILTON SÁNCHEZ, A CALLE DEL SECTOR II DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0720/2014 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA FOTOGRÁFICA EN HOMENAJE A DON FELIPE SAPAG RETRATO DE UNA VIDA DE CONVICCIONES.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0721/2014 - EXPEDIENTE N° CD-078-C-2013 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 10010 - PASEO DE LA COSTA - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0722/2014 - EXPEDIENTE N° CD-107-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CICLO 2014 DE RECITALES, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO JULIO DE CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0723/2014 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE ESPECIAL BENEPLÁCITO AL LIC. SANTIAGO NOGUEIRA POR SU DESEMPEÑO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE KEMPO IKF DESARROLLADO EN BUDAPEST - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0724/2014 - EXPEDIENTE N° CD-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

011-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITA SE DESIGNEN REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS ADICIONES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0725/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-041-C-2013 - CARÁ TULA: CIAMPINI ALBERTO - DIPUTADO NACIONAL. REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE LA MEMORIA EN HOMENAJE A MONSEÑOR ANGELELLI EN LA PLAZOLETA PUEBLOS DE AMÉRICA DEL BARRIO SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº 0726/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-150-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL IV CONCURSO DE PINTURA INFANTIL AMBIENTAL 2014 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0727/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-013-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITA SE DESIGNE REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0728/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-206-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA REPARACIÓN DE CAÑERÍAS Y PAVIMENTO EN CALLE ELORDI AL 4265 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0729/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-182-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE LA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE RECHAZAR LA APELACIÓN PRESENTADA POR ARGENTINA POR DEUDA PÚBLICA EN MANOS DE LOS FONDOS BUITRES.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0730/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-137-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REMITA EL INFORME DE LA APLICACIÓN DEL FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 0731/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-154-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE EL BENEPLACITO POR EL 53º ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 0732/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-084-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA QUE SE REALIZAN EN PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0733/2014 - EXPEDIENTE Nº C D-088-S-2014 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR AMANECER MZA 10 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 0734/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-043-P-2014 - CARÁTULA: PARDO CARLOS. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL DEL KIOSCO UBICADO EN OLASCOAGA Nº 180 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0739/2014 - EXPEDIENTE N° CD-037-C-2014 - CARÁTULA: CASTILLO RICHARD ENRIQUE. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0740/2014 - EXPEDIENTE N° CD-038-C-2014 - CARÁTULA: CONCEJAL RIOSECO TERESA. REFERENTE A SU RENUNCIA A LA JUNTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE COMISIONES VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos seguidamente al Punto Dos B): Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: - ACCION SOCIAL -

ENTRADA N° 0055/2014 - EXPEDIENTE N° CD-089-S-200 9 - CARÁTULA: SCABECE JUAN . SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE JUAN APARICIO SCABECE, A UNA CALLE DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 039/2014.- -----

ENTRADA N° 0291/2014 - EXPEDIENTE N° CD-039-M-201 3 - CARÁTULA: MERCADO NORMA Y OTROS. SOLICITA QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE DR- ROBERTO JUAN RAÑA A UNA CALLE Y/O PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 040/2014.- -----

ENTRADA N° 0580/2014 - EXPEDIENTE N° CD-029-S-201 4 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DÉ NOMBRE A TRES CALLES DEL SECTOR MERCANTILES.- - DESPACHO N° 041/2014.- -----

ENTRADA N° 0594/2014 - EXPEDIENTE N° CD-010-A-201 4 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ XX VIII TORNEO NACIONAL DE KARATE INFANTO JUVENIL Y XXXV TORNEO NACIONAL DE KARATE MAYORES “ A DESARROLLARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - DESPACHO N° 042/2014.- -----

ENTRADA N° 0634/2014 - EXPEDIENTE N° CD-183-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACION. DECLARASE VECINA PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CÁNCER).- - DESPACHO N° 044/2014.- -----

ENTRADA N° 0637/2014 - EXPEDIENTE N° CD-186-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. OTORGASE EL DIPLOMA DE HONOR AL VALOR A LOS SEÑORES RAÚL CABEZA Y EDGARDO FERNÁNDEZ - BOMBEROS DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN - - DESPACHO N° 045/2014.- -----

ENTRADA N° 0646/2014 - EXPEDIENTE N° CD-195-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL AL CICLO DE CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO PINTO ENAMORARSE. - DESPACHO N° 046/2014.- -----

ENTRADA N° 0647/2014 - EXPEDIENTE N° CD-196-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA EXPOSICIÓN DE ART-EUROPA 2014

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE LA ARTISTA PLÁSTICA MÓNICA LILIANA ALBISU EN ALEMANIA Y POLONIA - DESPACHO Nº 047/2014.- -----

ENTRADA Nº 0649/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-198-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CURSO DE PROFESORADO EN RITMOLOGIA Y CULTURA ÁRABE QUE SE DESARROLLARÁ EN OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO Nº 048/2014.- -----

ENTRADA Nº 0664/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-035-C-201 4 - CARÁTULA: CPEM Nº 53. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “ 8 ENCUENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE MEDIOS” A DESARROLLARSE EL 21 DE OCTUBRE 2014 - DESPACHO Nº 049/2014.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA Nº 0659/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-203-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A FINANCIAR LA OBRA ALIVIADERO PLUVIAL EN CALLE BATILANA Y EL DESAGÜE PLUVIAL DE REEMPLAZO EN 12 DE SEPTIEMBRE SUR EN EL MARCO DE LA LEY 2615 - DESPACHO Nº 064/2014.- --- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente leído, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle tratamiento, antes el concejal Prezzoli, bien, vamos a dar lectura primero al despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-203-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-203-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas en el Capítulo IV, Artículo 6º) crea el “Programa para el Desarrollo” de los Municipios, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, garantizar el bienestar general y la prosperidad. Que el Programa para el Desarrollo contempla la financiación de obras, servicios y equipamientos por parte de la Provincia siendo su administración y ejecución por parte de los municipios. Que es necesario mejorar el hábitat y consolidar urbanísticamente sectores periféricos de la ciudad. Que sería prudente mejorar el funcionamiento del sistema pluvial existente en la descarga de la Cuenca Batilana, ya que se verificó en la última tormenta ocurrida el pasado 7 y 8 de abril la escasa sección de la conducción existente y la gran acumulación de barro y sedimento. Que con esta obra se pretende mejorar estos dos aspectos mediante la construcción de una cámara desarenadora que evite el ingreso de barro al sistema y con la provisión de una cañería pluvial que mejore la capacidad de conducción existente en la actualidad. Que el presupuesto considerado para esta obra es de aproximadamente \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil). Que, es necesario el reemplazo del conducto del desagüe pluvial ubicado en la calle 12 de Septiembre Sur entre Gobernador Anaya y Soldado Desconocido, debido a la corrosión sufrida en el material de la cañería. Esta corrosión provoco el colapso de la misma en distintos lugares de su traza con el consecuente anegamiento de las calles y viviendas del sector. Que la obra se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

complementará con la ejecución de bocas de tormenta que permitirán el ingreso de las aguas provenientes de la lluvia al conducto principal y la ejecución de cámaras de inspección para el mantenimiento de la conducción. Que el presupuesto considerado para esta obra es de aproximadamente \$ 1.151.005,73 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Cinco con 73 Centavos). Que el Decreto Provincial Nº 2124/2008 y su modificatorio, Decreto Provincial Nº 131/2009, establecen que las obras deberán ser previamente autorizadas por el Concejo Deliberante. Que conforme a la normativa vigente el Órgano Ejecutivo Municipal, oportunamente procederá al recupero de los fondos utilizados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 6º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de la suma de \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil) para financiar la obra “Aliviadero Pluvial en calle Batilana entre República de Italia y Avenida del Trabajador”, mediante los fondos previstos en el Artículo 6º) de la Ley Provincial Nº 2615.- ARTICULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de la suma de \$ 1.151.005,73 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Cinco Con 73 Centavos) para financiar la obra “Desagüe Pluvial de Reemplazo en calle 12 de Septiembre Sur Entre Gobernador Anaya y Soldado Desconocido”, mediante los fondos previstos en el Artículo 6º) de la Ley Provincial Nº 2615.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, haciendo mención que ha hecho ingreso el concejal Llancafilo. Está a consideración para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- **ENTRADA Nº. 0660/2014 - EXPEDIENTE Nº. CD-204-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A FINANCIAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN CALLE NOVELLA ETAPA II EN EL MARCO DE LA LEY 2615 - DESPACHO Nº. 065/2014. - -----**

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente Nº CD-204-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº CD-204-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas en el Capítulo IV, Artículo 6º) crea el “Programa para el Desarrollo” de los Municipios, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, garantizar el bienestar general y la prosperidad. Que el Programa para el Desarrollo contempla la financiación de obras, servicios y equipamientos por parte de la Provincia siendo su administración y ejecución por parte de los municipios. Que mediante Ordenanza Nº 11730 el Concejo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Deliberante de la Ciudad de Neuquén aprueba y autoriza a ejecutar los proyectos ejecutivos, obras y trabajos en Barrio Cuenca XV, 2º Barrio La Meseta, Barrio 370 Viviendas y Barrio 140 Viviendas de la Ciudad de Neuquén por la suma de \$14.597.000 (Pesos catorce millones quinientos noventa y siete mil) quedando un saldo remanente sin utilizar de \$ 2.643.731,29 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y uno con veintinueve centavos). Que mediante Ordenanza Nº 12256 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorizo al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de la suma de \$10.000.000 (Pesos diez millones) y \$ 8.000.000 (Pesos ocho millones) para abonar redeterminaciones de precios y obras respectivamente de los Planes Federales de Vivienda, quedando un remanente de \$ 2.998.756,56 (Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis con cincuenta y seis centavos) sin utilizar. Que es necesario mejorar el hábitat y consolidar urbanísticamente sectores periféricos de la ciudad. Que las obras de pavimento tienen como resultado inmediato el ordenamiento urbano, dado que define calzadas, veredas, normaliza infraestructuras de servicios, y establece la jerarquía vial. Que la arteria a pavimentar se define como calle troncal basado en un estudio estratégico de funcionamiento y circulación, en función al elevado tránsito vehicular y de transporte público. Que la Obra permitiría mejorar la calidad de vida de los vecinos que moran en los barrios aledaños, como así también posibilitaría vincular el sector noroeste de la ciudad con el centro comercial y financiero de la misma. Que el sector presenta una pendiente de escurrimiento superficial de reducida magnitud, que garantiza el escurrimiento superficial del agua, evitando la conformación de zonas anegadas en períodos de precipitaciones. No obstante ello, se prevé la construcción de Desagües Pluviales con el objeto de evitar que las aguas provenientes de las cuencas o subcuencas superiores erosionen u originen inconvenientes a los vecinos, por lo que se prevé ejecutar una red de desagües compuestas por sumideros y cámaras de inspección. Que el presupuesto considerado es de aproximadamente \$ 6.000.000 (Pesos seis millones). Que el Decreto Provincial Nº 2124/2008 y su modificatorio, Decreto Provincial Nº 131/2009, establecen que las obras deberán ser previamente autorizadas por el Concejo Deliberante. Que conforme a la normativa vigente el Órgano Ejecutivo Municipal, oportunamente procederá al recupero de los fondos utilizados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de la suma de \$ 6.000.000.- (Pesos seis millones) para financiar la obra "Pavimentación calle Novella Etapa II entre Potente y Necochea", mediante los fondos previstos en el artículo 6º) de la Ley Provincial Nº 2615.-
ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer de los montos sin utilizar aprobados por Ordenanza Nº 11730 y Ordenanza Nº 12256 de \$2.643.731,29 y \$2.998.756,56 respectivamente, totalizando la suma de \$5.642.487,85 (Pesos cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuatrocientos ochenta y siete con 85 centavos), para financiar la obra prevista en la presente norma.- ARTICULO 3º: DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria ayer acordamos poner a consideración la incorporación de tres expedientes, que debido al hecho de tener que haber pospuesto la reunión un día por el corte de luz no alcanzaron a ingresar en el cierre del orden del día, así que vamos a darle lectura y ponerlo a consideración. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO-----

ENTRADA N° 0500/2014 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA se consigne en el presupuesto 2015/2016 la posibilidad de duplicar el monto asignado a la construcción de redes de gas en la ciudad - DESPACHO N° 066/2014.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación al orden del día, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0658/2014 - EXPEDIENTE N° CD-019-V-201 4 - CARÁTULA: VILLAR OLGA. Referente a la apertura de la calle 12 de Septiembre entre Artigas y Chaco - DESPACHO N° 067 /2014.- -----**

De este expediente se decidió su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-019-V-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-019-V-2014; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N°3313 se autorizó la afectación de los lotes 4 y 5 de la Manzana A de la chacra 104, al uso público municipal para la prolongación de la calle 12 de Septiembre entre calles Chaco y prolongación de Manuel Rodríguez, en un ancho de 12 metros a partir de la afectación de las vías del ferrocarril. Que por la misma norma se autorizó y facultó al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios respectivos con los propietarios y a gestionar ante la Honorable Legislatura Provincial un proyecto de Ley para la expropiación. Que la solicitud de la señora Olga Villar domiciliada en calle José G. Artigas N° 61, viene a tratamiento de este Cuerpo, en razón de que con fecha junio de 2014 se citó a los propietarios del lote 4b de la Manzana A Chacra 104, para dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza citada. Que atento al tiempo transcurrido de la sanción de la norma y la declaratoria de posesión del inmueble desde el año 1973 por parte de la señora Olga Elena Villar, manifiesta buena voluntad a la cesión, a la vez de solicitar la opción de compensación. Que su petición encuentra fundamento en razón de que a la fecha no se ha sustanciado ninguno de los procedimientos previstos en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza Nº 3313. Que obra como antecedente la Ordenanza Nº 9643 por la cual el Órgano Ejecutivo Municipal suscribió un convenio de permuta con propietarias del Lote E y E2 de la Manzana 85 con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-066-0510-0000, por la afectación de metros para la prolongación de la calle 12 de Septiembre al norte, cediéndose en compensación un lote de 483,30 m2 ubicado en intersección de calles Basavilbaso y Villegas de nuestra ciudad. Que conforme el trazado previsto para la calle surge que el tramo en cuestión es de un área aproximada de 43,5 metros de frente por 12 metros de fondo. Que en virtud de la cédula de notificación de la Dirección de Resguardo Territorial dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén, de fecha Junio de 2014, la peticionante en un marco de equidad, manifiesta que se dé similar tratamiento al previsto en Ordenanza Nº 9643, en razón de ser el objeto de la misma naturaleza. Que la apertura de las calles colindantes al Norte y Sur de las vías del ferrocarril General Roca desde calle Tierra del Fuego hacia el Este y desde calle Láinez hacia el Oeste, en ambos casos hasta los límites del ejido fue declarada de Utilidad Pública por Ordenanza Nº 4843. Que para el cumplimiento de los fines mencionados, es necesario el dictado de la norma legal correspondiente que posibilite al Órgano Ejecutivo Municipal celebrar el Convenio de permuta respectivo y su posterior escrituración. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio de Compensación con la señora Olga Elena VILLAR; D.N.I. Nº 11.339.460, ocupante del inmueble designado como Lote 4, Manzana A, Chacra 104, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-069-0557-0000, mediante el cual deberá ceder una fracción de aproximadamente 43,5 metros de frente por 12 metros de fondo, para la prolongación de la calle 12 de Septiembre Norte, entre calles José G. Artigas y Chaco de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá otorgar a la señora Olga Elena Villar, D.N.I. Nº 11.339.460, en compensación por la fracción cedida en la presente, una fracción de terreno de similar valor y superficie dentro de la Reserva Fiscal del loteo de CIMALCO, ubicado en calle San Martín, 12 de Septiembre y Anaya. ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE un plazo de 60 días, a

partir de la promulgación de la presente, para la realización de todas las gestiones que demande el convenio y demás tramitaciones para la aprobación de los planos de mensura de las fracciones cedidas, como así los trámites de inscripción. ARTÍCULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo

Municipal a celebrar la escritura traslativa de dominio de la propiedad que el Municipio otorgue a la mencionada, la que deberá efectivizarse dentro de los 45 días posteriores a la registración del plano de mensura, solventando los gastos y honorarios del escribano/a que se designe. ARTÍCULO 5º):

AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a retirar el alambrado existente en la fracción mencionada en la presente ordenanza, y a realizar todas las tareas inherentes a la apertura de la calle 12 de Septiembre Norte, una vez

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

promulgada la norma. ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Este ha sido un proyecto que ha sido debatido y consensuada su aprobación, queríamos dejar asentado en el diario de sesiones que tal cual rezan los considerandos existe y está vigente la ordenanza 3313 que acordó derechos a la familia y concretamente a la señora Olga Villar y lo que plantea el articulado es resultado y muestra la buena intención que ha tenido la familia al momento de consensuar una solución para la apertura de la calle 12 de septiembre, una solución y una remediación a la conectividad este oeste de la ciudad, pero que verdaderamente en alguno punto y siendo los antecedentes que datan como le decía de esta ordenanza vigente desde hace tanto tiempo y el reconocimiento de los derechos de posesión desde 1973 de la familia, que estos procedimientos no se cumplieron con miras a firmar estos convenios para liberar ese espacio, que nosotros decimos que hay que destacar la buena voluntad de la familia, sobre todo considerando el artículo 5 que autoriza al ejecutivo municipal a avanzar en las obras de liberación o apertura y ensanchamiento de la calle, pero por supuesto que queda sujeto, en algún punto, a que se cumpla en el plazo establecido en el artículo 3 con el convenio con la familia. Hay que destacar la celeridad que le ha dado este Concejo, la buena intención de la familia, la buena intención, también, del ejecutivo de buscar una solución, pero tenemos que estar muy atentos a que en ese plazo se concrete ese convenio, se le otorgue y se le compense a la familia su derecho porque tiene derechos adquiridos y está aceptando que en un orden cronológico primero se abra la calle y luego se firme el convenio, evidentemente se tiene que dar cumplimiento integro a la ordenanza para terminar de dar solución, y por supuesto no dejar a la familia sin el derecho que le asiste por ordenanza, por ley y también por la posesión que le ha sido reconocida, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 6, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0663/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-207-B-201 4- CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita informe sobre inmueble Lote D1 Manz B chacra 139 N.C 092005866500000, ubicado en COTO - DESPACHO Nº. 068/2014.- En Labor Parlamentaria se decidió su incorporación al orden del día. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración la incorporación al orden del día los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----
ENTRADA Nº 0516/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-155-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PREVENTIVO VEHÍCULOS TESTIGOS DE VELOCIDAD PERMITIDA.- - DESPACHO Nº 077/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº 0563/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-016-V-201 4 - CARÁTULA: VILLAR FABIAN. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 078/2014.- -----

ENTRADA Nº 0597/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-009-T-201 4 - CARÁTULA: TOTOLO ROBERTO ALEX JUNIOR. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA E POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 079 /2014.- -----

ENTRADA Nº 0642/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-191-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A QUE SE PROCEDA A EVALUAR, INCREMENTAR, REPARAR Y/O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA PLAZA GÜEMES - DESPACHO Nº 08 0/2014.- ---

ENTRADA Nº 0651/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-018-V-201 4 - CARÁTULA: VIVERO EMANUEL JACOB. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 Y D2 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 081/2014.- -----

ENTRADA Nº 0652/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-012-G-201 4 - CARÁTULA: GONZALEZ MATIAS. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 082/2014.- -----

ENTRADA Nº 0653/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-012-H-201 4 - CARÁTULA: HUAQUILAO CRISTIAN ANTONIO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR DE REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO Nº 083/2 014.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto Tres del orden del día: Despachos con estado parlamentario. Por secretaría les damos lectura para su tratamiento. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

----- - SERVICIOS PUBLICOS -----

ENTRADA Nº 0506/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-147-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE DISPONGAN LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES EN PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE, PASEO DE LA COSTA Y BALNEARIOS - DESPACHO Nº 074/2014.- -----

VISTO el Expediente Nº CD-147-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-147-B-2014; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes se presenta un proyecto que destaca que no sólo el Estado debe preocuparse en cuidar el medio ambiente; Que, tal como se fundamenta, el material con el que se fabrican las botellas y recipientes de plástico, si no se desecha correcta y responsablemente, genera un daño a largo plazo en el medio ambiente y las personas; Que teniendo en cuenta la gran cantidad de botellas que se tiran a la basura en la ciudad, y los beneficios del reciclaje, amerita contemplar la instalación de contenedores especiales para tal fin; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, contemple la posibilidad de disponer la colocación de contenedores en los sectores Parque Regional Bardas Norte, Paseo de la Costa, Balnearios Municipales y otros puntos de la ciudad, con el fin de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recolectar botellas de material plástico.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, coloque en los contenedores a instalar la información pertinente sobre su correcta utilización, prevención y concientización sobre el cuidado del medio ambiente; y a su vez se les realice limpieza, mantenimiento y disposición final de lo recolectado.- ARTICULO 3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las campañas de información y concientización correspondientes.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 4, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0511/2014 - EXPEDIENTE N° CD-152-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PERMITA LA TRANSITABILIDAD DE LA CALLE ROSARIO INTERSECCIÓN CON 1 DE ENERO DEL SECTOR ASENTAMIENTO 7 DE MAYO. - DESPACHO N° 075/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-152-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-152-B-2014; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se presenta un proyecto de comunicación solicitando se garantice el normal tránsito de las calles Rosario y 1º de Enero, adjuntando pruebas gráficas sobre las condiciones de las mismas; Que principalmente la calle Rosario es la que se encuentra en peor estado, impidiendo el acceso al sector de particulares y del servicio de transporte público o privado; Que teniendo en cuenta la gran preocupación de vecinos del sector, es que se solicita poner en condiciones las calles mencionadas; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, garantice el normal tránsito de la calle Rosario, en su recorrido de norte a sur, e intersección con calle 1º de Enero en sector 7 de Mayo del ejido municipal.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento del Punto Cuatro del orden del día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0674/2014 - EXPEDIENTE N° CD-213-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y OTROS ASPECTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES E INDUSTRIALES UBICADA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EN LA MESETA.- En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0685/2014 - EXPEDIENTE N° CD-214-B-2014 - CARÁTULA : BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA NEUQUÉN MUNICIPIO LIBRE DE BARRERAS Y ACCESIBLE A TRAVÉS DEL DISEÑO UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS .-** Se decidió su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0687/2014 - EXPEDIENTE N° CD-216-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 12 BIS A LA ORDENANZA N° 10866 - PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0689/2014 - EXPEDIENTE N° CD-218-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 12778 - PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0691/2014 - EXPEDIENTE N° CD-219-B-2014 - CARÁTULA : BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE A LA SINDICATURA MUNICIPAL DÉ CUMPLIMIENTO A LA COMUNICACIÓN 026/2014 - SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.-** Se decidió su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0692/2014 - EXPEDIENTE N° CD-220-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE MANTENGA EL BUEN ESTADO DE LAS BOCAS DE TORMENTA EN CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA, MORITÁN, GODOY Y BELGRANO.-** Se resolvió su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0737/2014 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINO DESTACADO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL PERIODISTA JORGE FERNANDEZ GARRO.-** Se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0738/2014 - EXPEDIENTE N° CD-230-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINO DESTACADO DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL DEPORTISTA Y PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SR. BENITO SEGURA.- Se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0686/2014 - EXPEDIENTE N° CD-215-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE EL PROGRAMA CONDUCTOR DESIGNADO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0688/2014 - EXPEDIENTE N° CD-217-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD Y LA ADOLESCENCIA.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0698/2014 - EXPEDIENTE N° CD-221-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA CICLISTAS.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- **ENTRADA N° 0699/2014 - EXPEDIENTE N° CD-222-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA . ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2883 - LACTANCIA MATERNA.-** Se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0700/2014 - EXPEDIENTE N° CD-223-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE 12 DE AGOSTO AL PATINÓDROMO DEL PARQUE CENTRAL.-** Se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0743/2014 - EXPEDIENTE N° CD-233-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL INFORME RELEVAMIENTO DE ASENTAMIENTOS INFORMALES 2013 ELABORADO POR ORGANIZACIÓN TECHO - UN TECHO PARA MI PAÍS.-** Se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0703/2014 - EXPEDIENTE N° CD-224-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ILUMINACIÓN EN EL TRAMO DE LA CALLE RICHIERI ENTRE OBREROS ARGENTINOS Y LOS ÁLAMOS BARRIO CONFLUENCIA RURAL.-** Se resolvió su envío a la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0704/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-225-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA RETIRAR LOS ELEMENTOS EXTRAÍDOS DEL CANAL UBICADO A LA VERA DE LA CALLE RICHIERI ENTRE OBREROS ARGENTINOS Y LOS ÁLAMOS BARRIO CONFLUENCIA RURAL.-** Se resolvió su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0705/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-226-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR EL SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN “TÉCNICA DE DANZA CLÁSICA Y PARTENAIRE “ DESARROLLADO EL MES DE JUNIO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE DANZAS RELEVÉ.-** Se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0735/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-227-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “ PICHUCO 100 AÑOS DE ANÍBAL TROILO” QUE SE REALIZARÁ EL 28 DE JULIO DEL CORRIENTE.-** Se resolvió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION Nº 058/2014.- VISTO: La invitación realizada por el Ministerio de Gobierno de la provincia; y, CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, junto a la Escuela Superior de Música, organizan una muestra fotográfica a realizarse en el marco del Día de la Cultura Nacional.- Que homenajear a un grande de la música, como Aníbal Troilo, quien fue un embajador de nuestra cultura merece toda nuestra atención.- Que la exposición fotográfica mencionada, cuenta parte de una rica historia de nuestra música.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 14/2014 celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1), de Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE, de Interés Municipal, la Exposición Fotográfica “Pichuco, 100 años de Aníbal Troilo”, que se realizara a partir del 28 de Julio del corriente en Diagonal Alvear Nº 50 de la ciudad de Neuquén, recorriendo varias localidades y regresando para su culminación en nuestra ciudad.- CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración para su aprobación, los que estén por la afirmativa, en general? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0736/2014 - EXPEDIENTE N° CD-228-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LUGARES PÚBLICOS O PRIVADOS.- En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Legislación General.
CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.
SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0742/2014 - EXPEDIENTE N° CD-232-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DE CIRCULACIÓN DE MUESTRAS DE ARTES PLÁSTICAS DENOMINADO “ARTE Y PUNTO”.-** Se decidió su envío a la comisión de Acción Social.
CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.
SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0745/2014 - EXPEDIENTE N° CD-235-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO POR EL LOGRO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL BUENOS AIRES CUP 2014 POR EL PLANTEL DEL CLUB PATAGONIA.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas.
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad.
SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACION N° 059/2014 - V I S T O:** El torneo Buenos Aires Cup, que se desarrollo durante los días 19 al 26 de julio de 2014 en la ciudad de Buenos Aires; y, **CONSIDERANDO:** Que es una organización internacional de fútbol que fue creada en el 2009, compuesta desde sus inicios por miembros de 15 nacionalidades, quienes encontraron en Buenos Aires por su tradición futbolera, cultural y cosmopolita el lugar ideal para realizar la copa anual de fútbol que lleva su nombre.- Que la primera edición se realizó en el 2011, y que en la actualidad es el torneo de fútbol amateur más importante de América, recibiendo todos los años a más de 2000 jugadores de 22 (veintidós) nacionalidades diferentes.-Que la categoría menor goleó en la final por 3 a 0 a excursionistas con tantos de Juan Parigiani en dos oportunidades y Marcos Ortiz en la otra.- Que además Parigiani fue elegido como el mejor jugador del certamen que tuvo en competencia a equipos de calibre de River y Gimnasia de La Plata entre otros.- Que los chicos de la ´98 hicieron lo propio y superaron por 3 a 0 al Club San Felipe de Chile y se sumaron al festejo de los más chicos. Álvaro López, Facundo Morales (el arquero) de penal y Franco Beltrán dejaron a las formativas Neuquinas en lo más alto del deporte en esa competencia.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 014/2014, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso. 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): EXPRESA BENEPLACITO por el logro obtenido en el campeonato internacional Buenos Aires Cup 2014 y felicita a todo el plantel del Club Patagonia en las categorías 2000-01 / 1998-99, por tan merecido triunfo. **ARTÍCULO 2º):** A través de Presidencia se le haga entrega de un diploma de reconocimiento al plantel de las dos categorías y para el Club, en la fecha que se haga los homenajes a los deportistas destacados de la Ciudad 2014.- CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración para su aprobación, los que estén por la afirmativa, en general? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0747/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-237-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO por la participación de la Escuela de Fútbol Comunitario de Cuenca XV en el campeonato internacional Buenos Aires CUP 2014.- -----

DECLARACION Nº 060/2014.- V I S T O: La participación de la escuela de Fútbol comunitario Néstor Romero del barrio Cuenta XV en el Campeonato Internacional (Cup), que se desarrollo durante los días 19 al 26 de julio de 2014 en la ciudad de Buenos Aires; y, CONSIDERANDO: Que la escuela deportiva de Cuenca VX fue creada en el año 2008, para dar contención y actividad física a los jóvenes del barrio; sus responsables son Natalia Brizuela y Néstor Romero.- Que convocan semanalmente a 250 chicos de 4 a 18 años de edad lo cual la tarea que cumplen es de formación deportiva generando múltiples relaciones entre los chicos jóvenes y adultos de dicho barrio.- Que Cuenca XV participa en torneos Provinciales, Nacionales e Internacionales representando a la ciudad de Neuquén con gran responsabilidad, solidaridad y rendimiento deportivo.- Que de este evento participaron 40 chicos divididos en las distintas categorías deportivas, de acuerdo a las edades correspondientes.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 14/2014 celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): EXPRESA BENEPLACITO por la participación el Campeonato Internacional Buenos Aires Cup 2014 y felicita a todo el plantel de la Escuela de Fútbol Comunitario De Cuenta XV “Néstor Romero” que participaron en las diferentes categorías deportivas.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Presidencia se le haga entrega de un diploma de reconocimiento al plantel de las categorías participantes, como así también a sus coordinadores el cual será entregado el mismo acto que se haga los homenajes a los deportistas destacados de la Ciudad 2014.- En Labor Parlamentaria se decidió su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. a consideración para su aprobación, los que estén por la afirmativa, en general?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0741/2014 - EXPEDIENTE N° CD-231-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE LA REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Procedemos a su lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: RESOLUCION N° 016/2014.- VISTO: El Expediente CD-231-B-2014; y, CONSIDERANDO: Que por Ordenanza 13010 se creó la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados en el Ejido de la ciudad de Neuquén.- Que la norma en cuestión en su articulado prevé su integración y las funciones que deberá cumplir.- Que corresponde dictar la presente Resolución a los fines de integrar la Unidad por representantes del Concejo Deliberante.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 14/2014 celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE como representantes en la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados: Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo: Concejal Cristian Uriel Haspert; D.N.I. 25.725.311. Concejal Sebastián Eugenio Gamarra; D.N.I. 23.918.104.- Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: Concejala Andrea Liliana Ferracioli; D.N.I. 22.105.371.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. No lo he hablado con el área legislativa, en todo caso voy a pedir que nos asesoren de que manera lo podemos plantear, una propuesta concreta. Cuando comenzamos a trabajar este proyecto, a principios de año, con la concejala Lamarca, con el director de regularización dominial de provincia, del Instituto, Marcelo Marchetti, concejal MC, entendíamos que se tenía que dar en un marco de pluralidad de opiniones, buscando consensos, porque estamos hablando de un tema que genera, en algunos sectores, polémicas. Sin lugar a dudas aquellos vecinos que a lo largo de los años no encontraron una respuesta en lo habitacional en los distintos estados, ya sea nacional, provincial o municipal, están esperando que esta unidad de gestión comience a funcionar, y como autor de la iniciativa junto a mi equipo de colaboradores y en función de algunas situaciones y planteos que se hicieron posteriormente a la designación de estos tres nombres, en los cuales estoy incluido, entiendo que es fundamental preservar ese concepto inicial y esa foto que obtuvimos el día que se presento el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto en la sala de comisiones de este Concejo, porque ese era el espíritu, y siempre es el espíritu y es el espíritu, y claro está que como uno de los autores del proyecto es lo que fuimos generando en el camino que desemboca en la sanción unánime por parte de este Concejo de la creación de esta unidad. Nosotros en este Concejo muchas veces tratamos iniciativas que fundamentan en otras anteriores, acá nadie descubre nada, y siempre lo hacemos tratando de que las ordenanzas que se sancionan posteriormente se cumplan, en ese camino nos reunimos con el municipio y con las áreas que tienen que ver con tierras fiscales, hoy un sector del municipio, a cargo de la secretaria Yenny Fonfach, y muchas fueron las reuniones y siempre charlamos en el mismo sentido, el de lograr que esa unidad de gestión naciera con la opinión de todos, se nutriera de todos y fuera el resultado de los aportes de todos, no solamente en términos institucionales también en términos políticos, por eso yo recuerdo que con la concejala Lamarca, disculpe que la mencione, buscábamos eso, que a partir de ese trabajo se pudiera constituir una unidad de gestión que resolviera la regularización dominial de asentamientos consolidados en nuestra ciudad, de ahí de esa unanimidad de la que hablaba, y nobleza obliga, y entiendo que la composición de esa unidad tiene que ser plural, es lógico, por cómo nació el proyecto que esté representado el bloque, un bloque de concejales que no sea del oficialismo municipal o que no sea del oficialismo provincial. Yo recuerdo que en una charla que tuvimos con la secretaria de desarrollo Humano y el concejal, secretario de la comisión de Obras Públicas, disculpe que lo nombre, concejal Haspert, les decía que teníamos que hablar de criterios, de conceptos mas allá de los nombres, siempre buscando preservar este concepto de pluralidad que marcamos los autores de la iniciativa y claro está que en una composición de concejales de un mismo bloque político, en este caso el MPN, y uno del oficialismo municipal esa pluralidad no se está dando, y bajo ningún punto de vista voy a renunciar a las ideas y convicciones que me llevaron a acompañar esta iniciativa y a impulsarla, que llevo meses y meses de trabajo. Yo la entiendo a la concejala Lamarca, y hoy le decía que tiene razón, porque esa molestia o contraposición que ella manifiesta tiene que ver con aquello que hablamos, y como entiendo es de buenos dirigentes, como entiendo que la política necesita de gestos, y como entiendo que la política tiene que ser otra cosa yo renuncio a esa designación, aun siendo autor de la iniciativa renuncio a este lugar con el cual me honraran mis compañeros o los integrantes de la comisión de Obras Públicas, les agradezco. Reitero mi acompañamiento al secretario de la comisión concejal Haspert porque entiendo que ha sido fundamental, en estos dos años y medio que llevamos del actual periodo, en cuanto a hacer ese trabajo de hormiga en las áreas municipales para poder hacer las ordenanzas que se necesitan para regularizar dominialmente tierra que se encuentra en una situación irregular, y además estoy convencido que se merece el lugar, y por supuesto que desde mi lugar de presidente de Obras Públicas, que me honraran los concejales integrantes de la comisión, está claro que voy a seguir acompañando el desarrollo de esa unidad de gestión y voy a participar, por supuesto, porque es un lugar que se generó a partir de una iniciativa que trabajamos de manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conjunta, y me parece que siempre hay tiempo para reflexionar, la política no hay que dramatizarla, creo que lo que se viene, respecto de los resultados que va a tener esa unidad, es más importante que las cuestiones político partidarias. Por supuesto voy a hacer una propuesta también, tal lo charlado con el secretario de la comisión y la secretaria de Desarrollo Humano voy a sostener lo que dije, tenemos que fijar un criterio, y ese criterio tiene que ver con el concepto inicial con el cual se generó el proyecto, y tiene que ver con que, al menos desde este Concejo, la integración de esa comisión tiene que ser de distintos bloques políticos, nosotros no pensamos inicialmente en eso, porque como lo charlábamos con la concejala Lamarca seguramente si hubiéramos estado pensando en términos político partidarios y de sacar una ventaja política hubiéramos planteado que la comisión de la unidad de gestión fuera con representación de todos los bloques políticos, no lo hicimos porque en realidad no estábamos pensando en eso. Por otro lado quiero decir que tuve una charla con la concejal Rioseco, a partir de una charla de la secretario de desarrollo Humano y el concejal secretario de la comisión, y que posteriormente charlamos el tema, justamente se trataba de eso, de un criterio plural, de buscar que esa composición fuera, a partir de lograr los objetivos con los cuales fueron planteados, y esta polémica que se ha generado no ayuda a que ese tema, que es tan polémico, pueda llegar a buen puerto respecto de la regularización dominial que están esperando miles de familias, con lo cual reitero mi renuncia, agradezco el voto de confianza y quiero proponerle al Cuerpo, insisto en que el área legislativa nos indique como lo hacemos, poder resolver que un concejal de otra fuerza política, que no está representada en la actual resolución pueda integrar la unidad de gestión de regularización dominial de asentamientos informales, porque me parece que si lo hacemos le vamos a estar dando un impulso a esa unidad dejando de lado cualquier cuestión política y que pueda cumplir con ese objetivo que planteamos los autores del proyecto y que tenía como objeto que esos vecinos fueran incorporados a la trama urbana de la ciudad, que sean parte del sistema tributario de la ciudad, que tengan derechos pero a partir de cumplir con sus obligaciones, está claro que esos miles de vecinos quieren pagar por la tierra donde viven y están esperando poder hacerse de los servicios básicos como el agua, la luz, el gas, como corresponde, como lo han hecho otros tantos miles de vecinos, por eso le pido al Cuerpo que considere esta renuncia, que considere la propuesta que realizo, porque de esa forma vamos a estar cumpliendo con los objetivos que nos trazamos inicialmente, que es resolver una situación que hace muchos años ningún estado municipal o provincial ha sido capaz de resolver, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Gracias, señor presidente. Bueno, en mi caso personal, aun sin haber hablado con mi bloque, no tengo porque aceptar o rechazar renunciaciones, pero por supuesto que se valora el gesto y es muy importante, y reitero no es la persona o las personas que están propuestas, son las formas o las conductas políticas que se llevan a cabo, porque las personas que son propuestas tienen valores, contracción al trabajo y saberes que son importantes para el trabajo cotidiano, aun el de las comisiones, si bien el tema central es que esa elección

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de representantes de este Concejo a estas comisiones es una decisión política y desde ese punto de vista debemos atenernos a las reglas de juego, esto es mayorías y minorías, no es menos cierto que debemos atender, en este caso, las particularidades. La primera es valorar a quienes dieron origen a esta idea, a esta propuesta, a este proyecto, cuando las personas lo pensaron, lo trabajaron, lo hicieron o hicieron lo necesario para su aprobación, de alguna manera, merecían y merecen incorporarse a la comisión, pero indudablemente puede haber otros, porque es claro que la representación debe ser amplia. Porque digo esto?, porque ya se explicito el día de ayer, tanto del gobierno municipal, del provincial, sus ejecutivos, y de este Concejo, estaban incorporados representantes de dos fuerzas quedando un amplio espectro de fuerzas de la minoría que no tenían esa representación y a eso hizo referencia el concejal que me precedió en la palabra. Otro aspecto es esto que se hablo también, de la heterogeneidad, la pluralidad dijeron recién, que lejos de ser negativo, al contrario, beneficia y mucho no solo nuestro trabajo sino también a toda la comunidad, porque reitero, estas visiones u otras visiones, otras miradas son muy importantes para construir la ciudad que todos queremos. Sin hablar del tema que se hablo recién, porque nosotros no lo teníamos pensado, si quiero recalcar, valorar el gesto pero además también reiterar la necesidad en proyectos de esta naturaleza, muy importantes, pensar y decidir entre todos que la pluralidad es necesaria y que hay otros 4 ó 5 bloques en este Concejo que pueden y deben tener representación en esta comisión, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. También resaltar el gesto del concejal Llancafilo que tiene una gran generosidad política con esta actitud de poner a disposición su renuncia para que la representación de este Concejo sea verdaderamente plural, dejando aclarado que esos concejales nos representan a todos, así que en definitiva todos podemos interesarnos, participar igual como oyentes, recibir informes de quienes nos van a representar, en el mismo sentido como dijo el concejal Dutto, sin que esto implique una valoración sobre las capacidades técnicas de uno u otro de sus miembros, pero es importante, porque hay una verdadera voluntad política de que esto efectivamente salga adelante que es el reclamo de miles de familias de la ciudad que están esperando la regularización para poder tener sus títulos, de tener los servicios. Los miembros tienen que ser dos de la comisión de Obras Públicas y uno de la comisión de Medio Ambiente, la designación la hace el Cuerpo, así que la puede discutir el plenario, no hace falta volver a comisión el tema ni poner en comisión al Cuerpo, pero si tenemos que respetar el origen de los concejales, como dice la ordenanza, que pertenezcan a esas comisiones, o sea, podemos ante esta renuncia, si hay acuerdo en que otro miembro de la comisión de Obras Públicas , iba a proponer al concejal que ha estado trabajando en esto, el concejal Gamarra, que ha sido también parte con los autores de esto y que puede tener el consenso, me parece de todos los miembros, para que ocupe el lugar para el que fuera propuesto el concejal Llancafilo y de esa manera aprobar la resolución con los tres integrantes del Cuerpo como fueron propuestos, Ferracioli, Gamarra y Haspert, nada más señor presidente.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos más pedidos de palabra, así que del punto de vista instrumental y bien lo decía el concejal Mansilla, frente a la decisión del concejal Llancafilo de renunciar a la integración de la unidad de gestión hay dos opciones, que el Cuerpo en este momento, cumpliendo con lo que dice la ordenanza nombre a un reemplazante, que debe ser, necesariamente, integrante de la comisión de Obras Públicas o de lo contrario enviar el expediente nuevamente a comisión para que en la próxima sesión, que es la semana que viene, se trate. Esto está a consideración, no sé si el concejal Mansilla en su alocución ha hecho expresa la moción, para que el concejal Gamarra sea parte de dicha unidad en representación de la comisión de Obras Públicas. Bien. Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Bueno, en realidad quede un poco sorprendida con la decisión del concejal y también con las acciones que tiene otros concejales. Yo le explico, no sé si usted estuvo ayer en la comisión de Ecología y Medio Ambiente, ahí hice una propuesta como bloque y parece que para la concejal Lamarca no le fue suficiente eso, así que lo que yo pido es un cuarto intermedio, como una moción. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la moción de la concejal Rioseco para pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Siendo las 13 horas 15 minutos procedemos al cuarto intermedio solicitado. Vamos a levantar el cuarto intermedio, siendo las 13 horas 38 minutos, con la presencia de 13 concejales retomamos la sesión, tenemos para considerar y votar la moción del concejal Mansilla que propone al concejal Gamarra para ser parte de la conformación de la unidad de gestión en representación, junto al concejal Haspert, de la comisión de Obras Públicas. Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Para votar ya nos pusimos de acuerdo, con algunos, para votar la moción del concejal Mansilla y para que quede mi propuesta para la semana que viene. CONCEJAL PRESIDENTE: La propuesta de la concejal Rioseco deberá ser puesta a consideración de la comisión de Ecología, según lo actuado el día de ayer. Si no tenemos otra moción vamos a proceder a poner a consideración y votar la conformación, sugiero que por secretaria se de lectura de que manera quedaría conformada la representación del Concejo en la unidad de gestión, según lo establece la ordenanza. Concejal, pidió la palabra nuevamente?, sí. CONCEJAL RIOSECO: Por ahí, para los concejales, que no estuvieron en la comisión o no recuerdan cual es la propuesta, la propuesta que hice ayer a la concejal Lamarca como a la comisión de Ecología que queden dos representantes de Obras Públicas y dos de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Damos lectura a la nueva conformación para proceder a votar, sugiero que votemos a través de una sola votación la conformación de los tres, dado que interpreto, no vamos a hacerlo prolijo, ponemos a consideración la moción del concejal Mansilla, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. De esta manera reemplazamos frente a la renuncia del concejal Llancafilo por la incorporación del concejal Gamarra a la comisión. Volvemos a leer y ponemos a consideración nuevamente la nueva integración.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO LEGISLATIVO: Lee artículo primero modificado. CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Lamarca pidió la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Si muy cortito, señor presidente. Simplemente para decir que con los hechos concretos y las acciones se respalda lo que se dice, así que, es para el concejal Llancafilo. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0744/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-234-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE PROGRAMA DE INSERCIÓN PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN JUDICIALIZADOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Para que no nos olvidemos y que quede constancia de la propuesta que yo hice, como no hablamos nada de eso, como no se menciono. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, lo mencione antes que usted lo explicitara lo que había propuesto a los concejales que no son parte de la comisión, que el tratamiento que debe darse es proponerlo en la comisión, armar el despacho correspondiente para solicitar la modificación de la ordenanza y si hay acuerdo avanzara hasta que se sancione. Tenemos que votar el destino que se le dio al expediente leído por secretaria, los que estén por la afirmativa que vaya a Acción Social? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tenemos un expediente para su incorporación. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0749/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-238-B-2014 - CARÁ TULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal la realización del Retiro Regional de Pastores y Líderes del Sur Argentino a realizarse los días 9 y 10 de Septiembre 2014.-** En Labor Parlamentaria se decidió su incorporación al orden del día y envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concluido el tratamiento de los puntos del orden del día siendo las 13 horas 45 minutos damos por finalizada la sesión y quedamos convocados para la próxima sesión el jueves 07 de agosto, a las 11 horas, muchas gracias. -----

FIRMADO: SCHLERETH - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén